

ANEXO 4**FORMATO 3 DE 3 EN CONTRA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO**

Nombre del aspirante:

Nombre(s):	Apellido Paterno:	Apellido Materno:

En concordancia y corresponsabilidad con la obligación señalada en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, y como garantía de protección, quien suscribe, como persona sabedora de las penas que se aplican a quien declara falsamente ante alguna autoridad pública, distinta a la judicial, en términos de los artículos 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de buena fe, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

- a) No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito público o privado.
- b) No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudora alimentaria morosa, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuenta con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

En su caso, respecto al inciso c):

Si bien fui persona condenada, mediante resolución firme como deudora alimentaria morosa, lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrita en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.

En ese sentido, si durante el ejercicio de mi encargo, encuadro en uno de los supuestos antes referidos, estoy consciente sobre la posibilidad de la recisión del cargo que me fuera designado.

Por ello, autorizo a las instancias correspondientes a, en su caso, realizar las investigaciones necesarias relacionadas a la presente declaración

Lo anterior, conforme a lo dispuesto el acuerdo INE/CG691/2020 del Instituto Nacional Electoral; y a los acuerdos del Instituto Electoral de Coahuila IEC/CG/037/2021, IEC/CG/046/2021 e IEC/CG/031/2022.

Firma de la persona aspirante